

(R. C. de la C. 163)

167^a ASAMBLEA LEGISLATIVA 1^{ra} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 20
Aprobada en 28 de mayo de 2009

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Aguada la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 8, Incisos (d) y (e) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007 para ser transferidos a la Corporación "Comunidad Gabino Negrón", para ser utilizados en mejoras permanentes al sistema de pozos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Aguada la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 8, Incisos (d) y (e) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 110 de 23 de julio de 2007 para ser transferidos a la Corporación "Comunidad Gabino Negrón", para ser utilizados en mejoras permanentes al sistema de pozos.

Sección 2.-Se autoriza al Municipio de Aguada a parear los fondos reasignados, con aportaciones municipales, estatales, federales y/o privadas.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

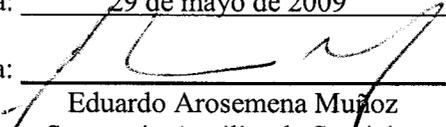
.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 29 de mayo de 2009

Firma: 
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios